



JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMO CUARTA
SESIÓN URGENTE DE 2013

Aprobada por Acuerdo JA084-13

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciséis horas con treinta y cinco minutos del **dieciocho de septiembre de dos mil trece**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Décimo Cuarta Sesión Urgente** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que se contaba con la presencia de los integrantes siguientes:

Presidenta de la Junta.

Lic. Diana Talavera Flores.

Secretario de la Junta.

Lic. Eduardo Guzmán Ortiz.

Secretario Ejecutivo.

Mtro. Bernardo Valle Monroy.

Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

Lic. Delia Guadalupe del Toro López.

Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva.

Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.

Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos.

Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

Mtro. Ricardo Chincoya Zambrano.

AR



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMO CUARTA
SESIÓN URGENTE DE 2013**

Aprobada por Acuerdo JA084-13

Verificado el quórum establecido en el artículo 21 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa (Reglamento), se declaró iniciada la Décimo Cuarta Sesión Urgente.

Se dio lectura al proyecto de orden del día siguiente:

- 1. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueban los dictámenes por los que se autoriza la ocupación definitiva a través del Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la Rama Administrativa.**
- 2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la Apertura Programática Presupuestal para el Ejercicio 2014.**

La **Presidenta de la Junta**, puso a consideración de los presentes el proyecto del Orden del Día.

Al no haber comentarios, el proyecto de Orden del Día se dio por aprobado y se desahogó de la siguiente manera:

- 1. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueban los dictámenes por los que se autoriza la ocupación definitiva a través del Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la Rama Administrativa.**

El **Secretario de la Junta** informó que recibió observaciones de forma de la Oficina de la Presidencia de esta Junta, de las Direcciones Ejecutivas de Organización y Geografía Electoral, de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de Asociaciones Políticas, de Participación Ciudadana, y de la Secretaría Administrativa.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta emitieron el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO
JA082-13**

PRIMERO. Autorizar con base en los dictámenes referidos en el considerando 11 del presente Acuerdo, la ocupación definitiva de las plazas siguientes:

- a) Jefe de Departamento de Control Patrimonial de la Secretaría Administrativa.
- b) Subdirección de Patrimonio Institucional de la Secretaría Administrativa.
- c) Jefe de Soporte Técnico y Mesa de Ayuda de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

Movimientos que tendrán efectos al día siguiente de la aprobación del presente Acuerdo, de conformidad con los documentos anexos los cuales forman parte integral del mismo.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

TERCERO. Instruir a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros se notifique el contenido del presente Acuerdo a los funcionarios involucrados.

CUARTO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la Apertura Programática Presupuestal para el Ejercicio 2014.

La **Presidenta de la Junta** señaló que la Apertura Programática 2014, se encuentra armonizada con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos, y en general para contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto público de este Instituto.

Así mismo, señaló que con la aprobación de dicho documento se da inicio a la integración del presupuesto para el ejercicio 2014.

El **Secretario de la Junta** informó que recibió observaciones de forma de la Secretaría Administrativa y de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.





**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMO CUARTA
SESIÓN URGENTE DE 2013**

Aprobada por Acuerdo JA084-13

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta emitieron el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO
JA083-13**

***PRIMERO.** La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad la Apertura Programática Presupuestal para el ejercicio 2014, en los términos del documento anexo, que forma parte integral del presente acuerdo, para los efectos que haya lugar y con el fin de continuar con el proceso de Presupuestación y elaboración del Programa Operativo Anual 2014.*

***SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo con su anexo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.*

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Décimo Cuarta Sesión Urgente** de la Junta del año dos mil trece.

Firman al margen y al calce para constancia.

**LA PRESIDENTA DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

LIC. DIANA TALAVERA FLORES

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

LIC. EDUARDO GUZMÁN ORTIZ